



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

VI LEGISLATURA

Serie IV:
TRATADOS Y CONVENIOS
INTERNACIONALES

17 de marzo de 1997

Núm. 61 (c)
(Cong. Diputados, Serie C, núm. 80
Núm. exp. 110/000061)

TRATADO

610/000061 De Amistad y Cooperación entre España y Ucrania, firmado en Madrid el 8/10/96.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN

610/000061

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del **Dictamen** emitido por la Comisión de Asuntos Exteriores en relación con el Tratado de Amistad y Cooperación entre España y Ucrania, firmado en Madrid el 8/10/96.

Palacio del Senado, 17 de marzo de 1997.—El Presidente del Senado, **Juan Ignacio Barrero Valverde**.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.

La Comisión de Asuntos Exteriores, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144.4 del Reglamento del Senado, ha acordado elevar al Pleno propuesta favorable a la concesión de autorización al Gobierno para que preste el consentimiento del Estado a obligarse, por medio del Tratado de Amistad y Cooperación entre España y Ucrania, firmado en Madrid el 8 de octubre de 1996.

Palacio del Senado, 17 de marzo de 1997.—El Presidente de la Comisión, **José Luis López Henares**.—El Secretario primero de la Comisión, **Gabriel Elorriaga Fernández**.